



8 de diciembre de 2023

**Folio No.: 5/2023-2024**

**Asunto: Aplicativo de la ISSIF para 2023**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS  
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), a cargo del C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella, por medio de la Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presididas por el L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño y el C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, respectivamente, les informa de lo siguiente:

El Servicio de Administración Tributaria por medio de su página web [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) ha puesto a disposición de los contribuyentes el aplicativo para la elaboración de la "Información sobre la situación fiscal del contribuyente (ISSIF)" versión 1.0.0.2 para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 32-H del Código Fiscal de la Federación. Es importante considerar que la versión del aplicativo ISSIF puede ser actualizada posteriormente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella**

**Presidente del CEN**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2023-2024

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.